
INFORME TÉCNICO SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE BAJA TEMERARIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO A PIE DE OBRA DE VÁLVULAS HIDRÁULICAS CON CONTADOR 4" LIMITADORA-REDUCTORA CON SOLENOIDE PARA LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE TALAVERA LA REAL EXPEDIENTE: TSA0068466

1. OBJETO DEL INFORME

El objeto del presente informe es el estudio y análisis para dar validez o no en base a la Justificación de la Baja Temeraria presentada por la empresa HIDROCONTA, S.A. Para la adjudicación del expediente TSA0068466 de la actuación: "MODERNIZACIÓN DE REGADÍOS EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE TALAVERA LA REAL CANAL DE LOBON (AÑO 2018). ORDEN DE 16 DE MARZO DE 2019, REFERENTE AL DECRETO 82/2016 DE 21 DE JUNIO".

2. ESTUDIO Y ANALISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA TEMERARIA

De la revisión y estudio de la documentación presentada por la empresa HIDROCONTA, S.A. para Justificar la Baja Temeraria se comprueba:

- Que la empresa HIDROCONTA, S.A. oferta un conjunto hidráulico formado por un contador de tipo Woltmann y una válvula hidráulica de membrana con funciones de limitadora de caudal y reductora de presión con solenoide.
- Que el objeto del expediente es el suministro a pie de obra de **Válvula hidráulica con contador 4"** limitadora-reductora con solenoide para la Zona Regable de la Comunidad.
- Que durante el periodo de licitación esta empresa realizó consulta telefónica al respecto, indicándole que lo que se estaba solicitando, era una **válvula con contador**, y no dos piezas independientes.

3. CONCLUSIÓN

Tras el análisis de la justificación presentada, se observa que el material ofertado no coincide con el solicitado, por tanto no se puede dar validez a la Justificación de Baja Temeraria presentada por la empresa HIDROCONTA, S.A., para su valoración final del expediente.

En Badajoz, a 13 de mayo de 2020

Fdo.: Jose Antonio Poves Tello

Vº Bº: Julian Chaves Alvarez.

Coordinador de Obras

Gerente Provincial de Badajoz.